Polígono	Parcela	Nombre	СР	Domicilio
12	5	EXPLOTACIONES GANADERAS GALAN SL	6420	AV GENEREAL LUXAN 59
12	4	EXPLOTACIONES GANADERAS GALAN SL	6420	AV GENEREAL LUXAN 59
12	4	EXPLOTACIONES GANADERAS GALAN SL	6420	AV GENEREAL LUXAN 59
12	5	EXPLOTACIONES GANADERAS GALAN SL	6420	AV GENEREAL LUXAN 59
12	9	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	13	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	12	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	11	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	7	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	8	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	8	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	11	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
12	1	TABERNE SANZ ISABEL		PZ GRAL MOLA
12	1	TABERNE SANZ ISABEL		PZ GRAL MOLA
12	3	TABERNE SANZ ISABEL		PZ GRAL MOLA
13	2	ESTADO M ECONOMIA Y H DELEGACION PROVINCIAL	10004	CL COMTE.SANCHEZ HERRERO 6
13	5	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	6870	CL REYES CATOLIC 2
13	4	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	6870	CL REYES CATOLIC 2
13	1	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
13	3	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
13	1	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO
13	1	LINGOT SL		CL ALAMEDA URQUIJO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Montánchez.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Degolladero o del Puerto", En todo su recorrido, término municipal de Montánchez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E.

13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día I de julio de 2003 en el Descansadero de las Ventas, situado en el término municipal de Arroyomolinos de Montánchez.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DEL DEGOLLADERO O DEL PUERTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTÁNCHEZ"

Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
37	2	GRANDA LOSADA ENRIQUE	28014	CL MADRAZO 28
38	1	GRANDA LOSADA ENRIQUE	28014	CL MADRAZO 28

ANUNCIO de 16 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Almoharín.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Mérida", En todo su recorrido, término municipal de Almoharín, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público

para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 3 de julio de 2003 en el CCV-117, carretera de Almoharín a Arroyomolinos, en el sitio donde el Cordel de Mérida cruza dicha carretera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado Da Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 16 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MÉRIDA"

				
Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
21	2	CUMBREĐO MERINO INES	10001	AV HERNAN CORTES 5
21	3	CUMBREĐO MERINO INES	10001	AV HERNAN CORTES 5
21	51	CACERES JARAIZ JOSE	10132	MN 0
21	52	CACERES JARAIZ JOSE	10132	MN 0
21	53	CORTES JIMENEZ FLORENCIA	10132	CL SOPETRAN 12
21	54	CORTES JIMENEZ FLORENCIA	10132	CL SOPETRAN 12
21	57	ESTADO M ECONOMIA Y H DELEGACION PROVINCIAL	10004	CL COMTE.SANCHEZ HERRERO 6
24	23	JIMENEZ ALVAREZ CIENFUEGOS MARIA CARMEN	10001	PZ AMERICA 2
24	73	CUMBREĐO MERINO TEODORA	28220	CL ECUADOR 5
24	74	ESTADO M ECONOMIA Y H DELEGACION PROVINCIAL	10004	CL COMTE.SANCHEZ HERRERO 6
24	75	CUMBREĐO MERINO TEODORA	28220	CL ECUADOR 5
24	76	SANCHEZ GOMEZ JACINTO	10170	CL SOLEDAD 2